

# PRESUPUESTO

4<sup>to</sup> Trimestre 2023

ENERO - DICIEMBRE

VERSIÓN CIUDADANO



¿Cómo y en qué se gasta  
**#Tudinero**  
el Municipio de Querétaro?

# ÍNDICE

- 1** ¿Qué es el Presupuesto ciudadano?
- 2** Ingresos Municipales
- 4** Presupuesto de Egresos 2023
- 5** Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?
- 8** Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?
- 11** Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?
- 13** Inversión Pública
- 14** ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?
- 15** Glosario

# ¿Qué es el Presupuesto ciudadano?

Es una herramienta para que **la ciudadanía conozca**, de manera clara y transparente, **cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos**.



## Objetivo

Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la transparencia y la rendición de cuentas en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.

**Gobierno** + **Ciudadanía**

# Ingresos Municipales

## AVANCE AL 4<sup>TO</sup> TRIMESTRE 2023

### TOTAL

# 7,652,335,935

#### Ingresos Propios

4,695,122,302

61%

#### Colaboración Fiscal

2,957,213,633

39%



#### • Impuestos

3,496,222,927

46 %

#### • Derechos

667,468,419

9 %

#### • Productos

255,557,263

3 %

#### • Aprovechamientos

275,873,694

4 %

#### • Participaciones Federales

1,792,783,241

23 %

#### • Aportaciones Federales

1,123,824,603

15 %

#### • Incentivos derivados de la colaboración fiscal

4,913,974

#### • Convenios

35,691,815

# COMPARATIVO AVANCE AL 4<sup>to</sup> TRIMESTRE

Concepto	4to Trimestre 2023	4to Trimestre 2022	Monto	%
<b>Total Ingresos</b>	<b>7,652,335,935</b>	<b>7,024,990,818</b>	<b>627,345,117</b>	<b>9%</b>
Ingresos Propios	4,695,122,302	4,544,949,812	150,172,490	3%
Impuestos	3,496,222,927	3,480,280,938	15,941,988	0%
Derechos	667,468,419	648,576,127	18,892,291	3%
Productos	255,557,263	192,766,707	62,790,555	33%
Aprovechamientos	275,873,694	223,326,040	52,547,654	24%
Colaboración Fiscal	2,957,213,633	2,480,041,006	477,172,628	19%
Participaciones Federales	1,792,783,241	1,528,660,382	264,122,860	17%
Aportaciones Federales	1,123,824,603	934,125,090	189,699,513	20%
Convenios	35,691,815	16,124,524	19,567,291	100%
Incentivos	4,913,974	1,131,010	3,782,964	100%

# Presupuesto de Egresos 2023

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio  
Fiscal 2023 **se aprobaron recursos por la cantidad de:**

**6,040,000,000**

**MODIFICADO A**

**8,378,168,077**

**Presupuesto pagado a  
4<sup>to</sup> trimestre 2023**

**7,014,131,534**

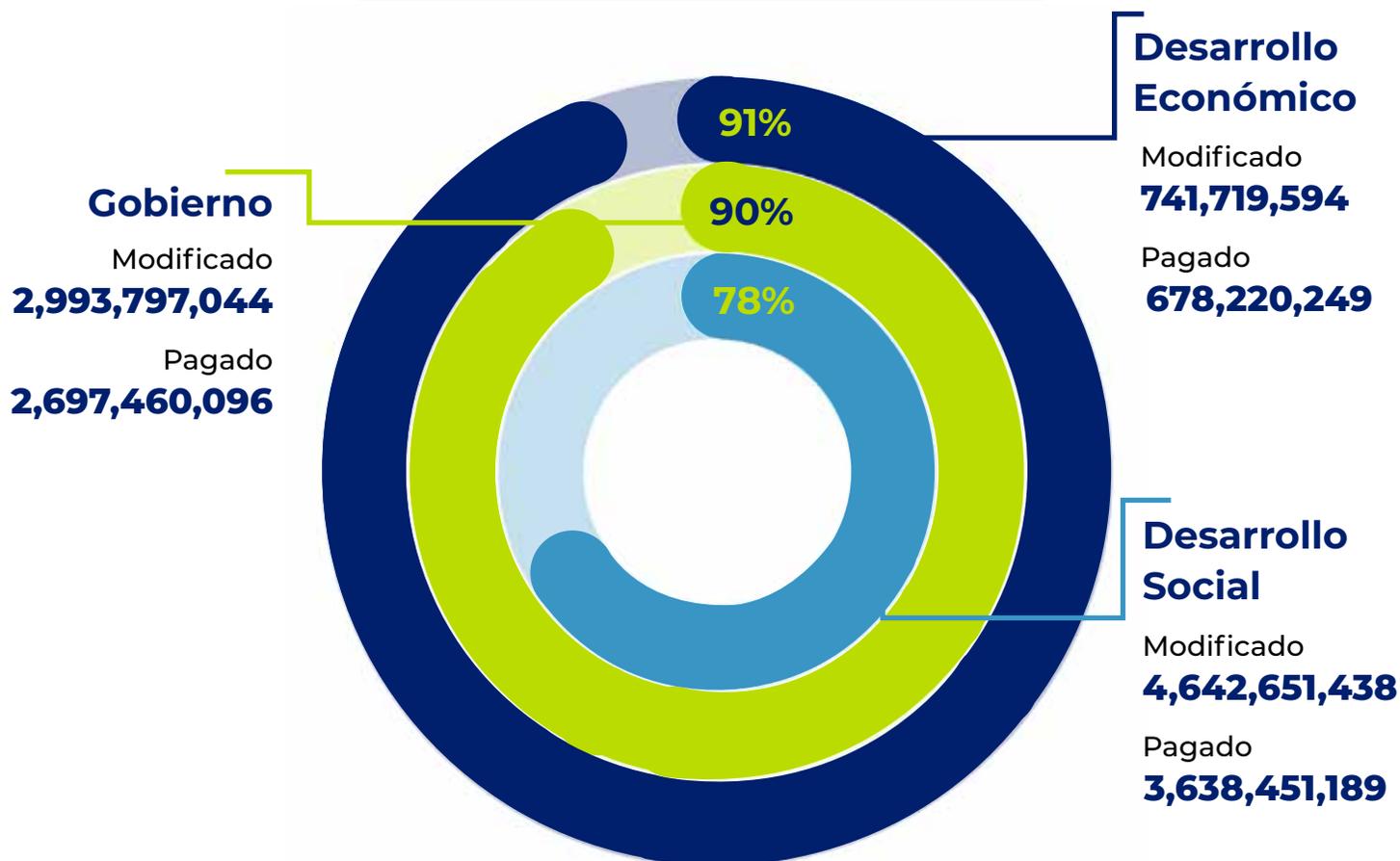


# Clasificación Funcional ¿Para qué se gasta?

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal. Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población.

## MODIFICADO

# 8,378,168,077



## Desarrollo Social

Autorizado	<b>3,202,550,084</b>
Modificado	<b>4,642,651,438</b>
Pagado	<b>3,638,451,189</b>



Educación	<b>82 %</b>	<b>382,873,225</b>
-----------	-------------	--------------------



Otros Asuntos Sociales	<b>99 %</b>	<b>121,978,824</b>
------------------------	-------------	--------------------



Protección Ambiental	<b>82 %</b>	<b>532,285,915</b>
----------------------	-------------	--------------------



Protección Social	<b>100%</b>	<b>431,754,878</b>
-------------------	-------------	--------------------



Recreación	<b>77%</b>	<b>277,095,530</b>
------------	------------	--------------------



Vivienda y Servicios a la Comunidad	<b>73 %</b>	<b>1,892,462,817</b>
-------------------------------------	-------------	----------------------

## Desarrollo Económico

Autorizado	<b>421,379,981</b>
Modificado	<b>741,719,594</b>
Pagado	<b>678,220,249</b>



Agropecuaria	<b>97 %</b>	<b>144,466,796</b>
--------------	-------------	--------------------



Asuntos económicos	<b>98 %</b>	<b>88,615,380</b>
--------------------	-------------	-------------------



Transporte	<b>97%</b>	<b>233,338,064</b>
------------	------------	--------------------



Turismo	<b>100%</b>	<b>208,086,321</b>
---------	-------------	--------------------



Minería	<b>7%</b>	<b>3,713,688</b>
---------	-----------	------------------

Autorizado	<b>2,416,069,935</b>
Modificado	<b>2,993,797,044</b>
Pagado	<b>2,697,460,096</b>

# Gobierno



Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	<b>98 %</b>	<b>1,283,914,016</b>
--	-------------	----------------------



Asuntos Financieros y Hacendarios	<b>53 %</b>	<b>240,454,603</b>
-----------------------------------	-------------	--------------------



Coordinación de la Política de Gobierno	<b>97 %</b>	<b>821,381,904</b>
---	-------------	--------------------



Justicia	<b>98 %</b>	<b>34,069,680</b>
----------	-------------	-------------------



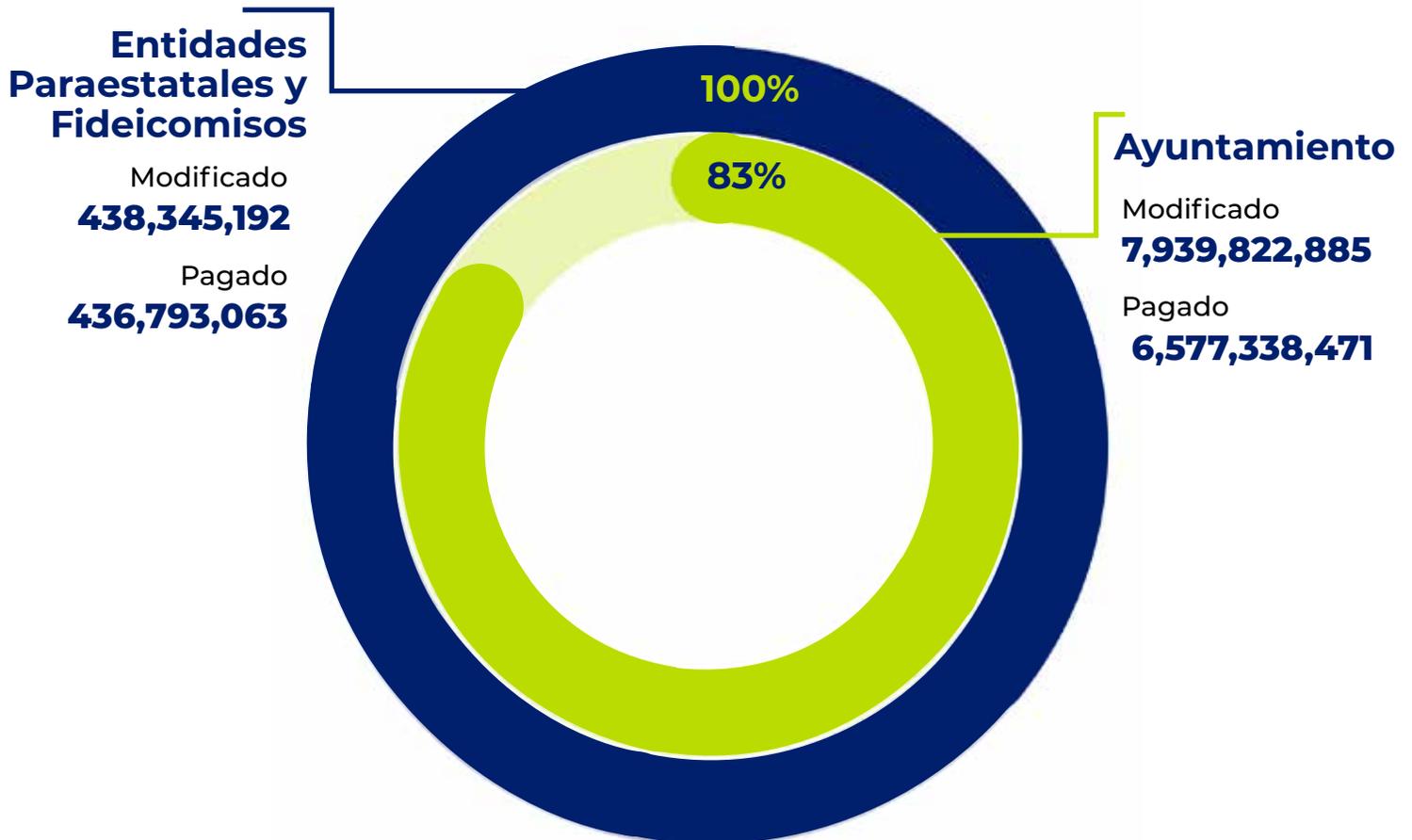
Otros Servicios Generales	<b>94 %</b>	<b>317,639,893</b>
---------------------------	-------------	--------------------

# Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?

Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

## MODIFICADO

# 8,378,168,077



# Entidades Paraestatales y Fideicomisos

Autorizado	323,656,962
Modificado	438,345,192
Pagado	436,793,063



Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente

98 %

7,499,112



Instituto Municipal de Planeación

98 %

10,992,906



Parque Bicentenario

100 %

61,053,289



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

100 %

357,247,756

# Ayuntamiento

Autorizado	<b>5,600,050,864</b>
Modificado	<b>7,939,822,885</b>
Pagado	<b>6,577,338,471</b>

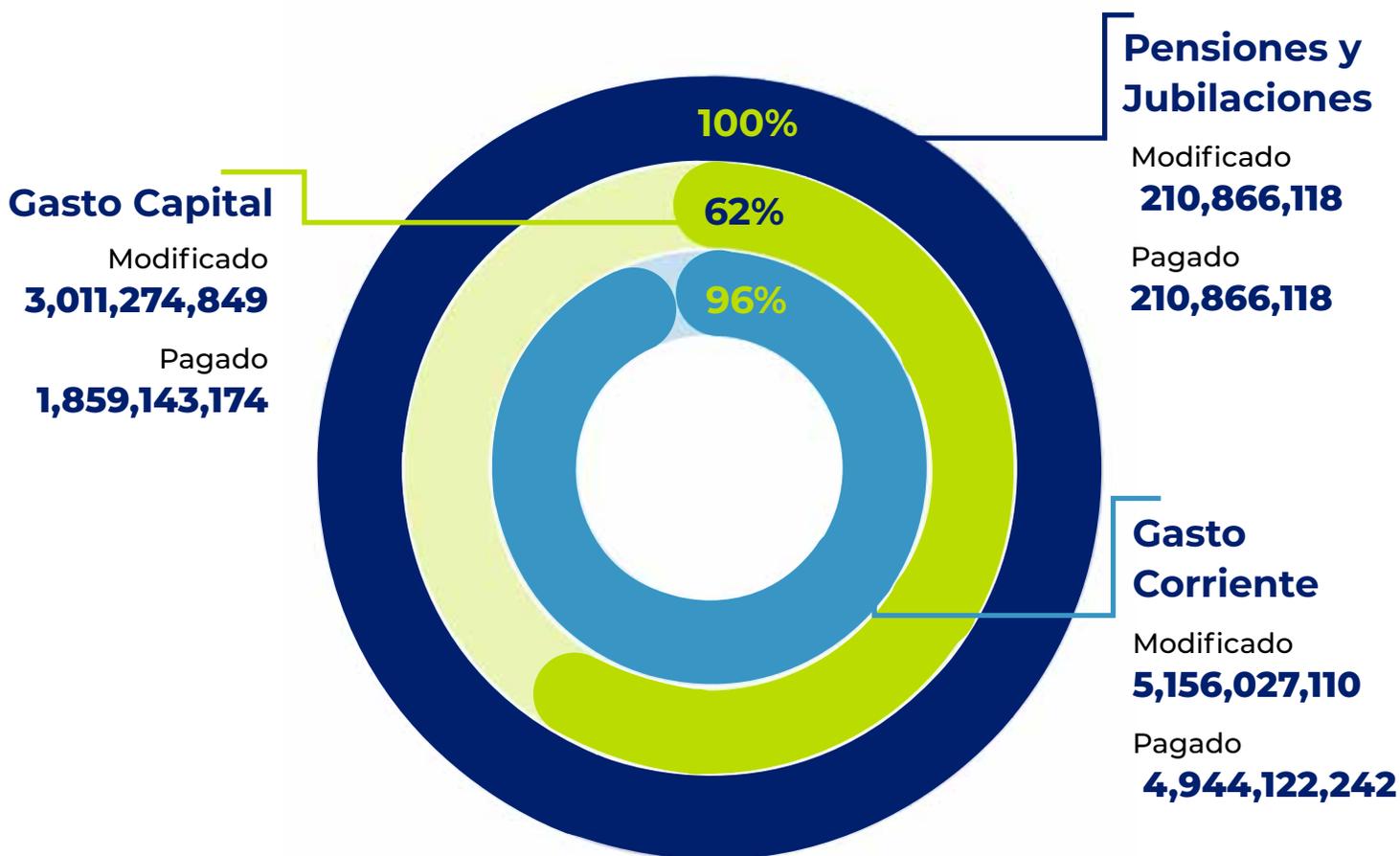
	Cabildo	<b>99 %</b>	<b>33,002,386</b>
	Consejería Jurídica	<b>99 %</b>	<b>26,496,110</b>
	Coordinación de Delegaciones	<b>99 %</b>	<b>160,329,205</b>
	Coordinación de Gabinete	<b>99 %</b>	<b>35,294,518</b>
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal	<b>95 %</b>	<b>89,851,426</b>
	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal	<b>99 %</b>	<b>122,365,619</b>
	Órgano Interno de Control	<b>98 %</b>	<b>23,732,486</b>
	Secretaría de Administración	<b>99 %</b>	<b>422,828,641</b>
	Secretaría de Cultura	<b>99 %</b>	<b>99,765,294</b>
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	<b>96 %</b>	<b>362,135,622</b>
	Secretaría de Desarrollo Sostenible	<b>99 %</b>	<b>126,367,485</b>
	Secretaría de Finanzas	<b>59 %</b>	<b>323,022,085</b>
	Secretaría de la Mujer	<b>100 %</b>	<b>106,473,701</b>
	Secretaría de Movilidad	<b>97 %</b>	<b>233,338,064</b>
	Secretaría de Obras Públicas Municipales	<b>58 %</b>	<b>1,271,335,276</b>
	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro	<b>98 %</b>	<b>1,185,401,887</b>
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	<b>91 %</b>	<b>1,482,305,140</b>
	Secretaría de Turismo	<b>99 %</b>	<b>239,493,022</b>
	Secretaría del Ayuntamiento	<b>99 %</b>	<b>44,934,166</b>
	Secretaría General de Gobierno Municipal	<b>98 %</b>	<b>188,866,336</b>

# Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.

## MODIFICADO

# 8,378,168,077



## Gasto Corriente

Autorizado	4,573,781,966
Modificado	5,156,027,110
Pagado	4,944,122,242



Materiales y suministros	98 %	492,265,601
--------------------------	------	-------------



Servicios generales	92 %	1,958,874,855
---------------------	------	---------------



Servicios personales	98 %	1,762,938,806
----------------------	------	---------------



Transferencias	100 %	705,253,543
----------------	-------	-------------



Inversión financiera y otras provisiones	100 %	24,789,436
--	-------	------------

## Gasto de Capital

Autorizado	1,255,827,434
Modificado	3,011,274,849
Pagado	1,859,143,174



Bienes muebles	99 %	691,072,304
----------------	------	-------------



Inversión pública	51 %	1,168,070,871
-------------------	------	---------------

## Pensiones y Jubilaciones

Autorizado	210,390,600
Modificado	210,866,118
Pagado	210,866,118

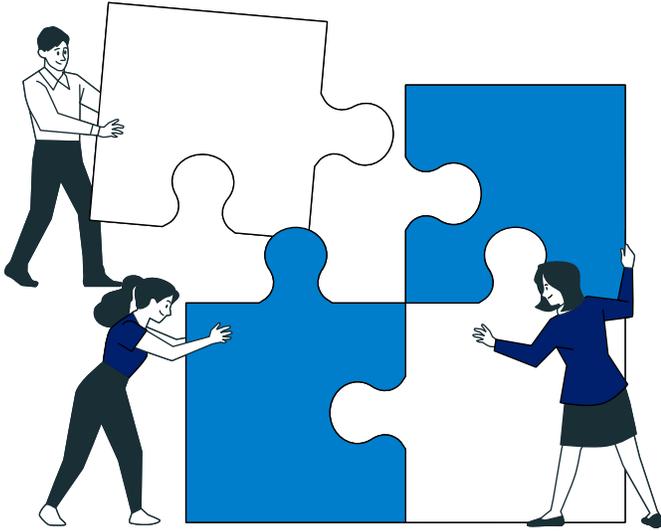


Transferencias	100 %	210,866,118
----------------	-------	-------------

# Inversión Pública 2023

	Infraestructura Social	14 %	281,348,036
			188,094,307
	Infraestructura Educativa	3 %	55,700,054
			42,675,208
	Infraestructura Deportiva	0.5 %	10,184,971
			9,218,475
	Infraestructura de Seguridad Pública	3 %	66,535,145
			56,271,893
	Obra Hidráulica, Sanitaria, Pluvial	2 %	48,281,607
			35,430,081
	Electrificación y Alumbrado	2 %	49,662,048
			28,153,955
	Obras Integrales de Infraestructura de Mantenimiento Vial	26 %	536,014,280
			325,922,082
	Mantenimiento de Infraestructura Vial	31 %	634,894,814
			259,810,909
	Infraestructura de desarrollo Económico	15 %	299,999,991
			216,284,817
	Estudios y proyectos	1 %	12,138,958
			6,209,144
	Infraestructura para Centros de Comercio	2 %	48,000,000
			-

# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.

## 11 Consejos Temáticos

- 1.- Educación
- 2.- Juventud
- 3.- Mujeres
- 4.- Seguridad
- 5.- Turismo
- 6.- Urbanismo
- 7.- Deporte
- 8.- Atención e Inclusión
- 9.- Medio Ambiente
- 10.- Familia
- 11.- Agropecuario



# Glosario

**Actividades Primarias.** Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

**Actividades Secundarias.** Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

**Actividades Terciarias.** No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

**Aprovechamientos.** Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.



**Contexto Económico.** Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y, con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

**Crecimiento Económico.** Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país o una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

**Derechos.** Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

**Deuda Pública.** Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

**Gasto Corriente.** Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

**Gasto de Inversión.** Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

**Gasto total.** Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

**Impuestos.** Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

**Metas.** Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024.

**Obra Pública.** Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

**Plan Municipal de Desarrollo (PMD).** Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

**Presupuesto de Egresos.** Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

**Producto Interno Bruto (PIB).** Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

**Productos.** Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.



QUERÉTARO  
— MUNICIPIO —

**#MásConMenos**